

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"GREEN ROCK RESOURCES GRR S.A."**

En el domicilio de la Compañía, ubicado en el cantón Quito, Av. Coruña E25-58 y San Ignacio, Edificio Altana Plaza, oficina 406, a los 17 días del mes de abril de 2018, siendo las 11.00 h, se reúnen los accionistas de **"GREEN ROCK RESOURCES GRR S.A."** (en adelante, **"Compañía"**): **a) SOLGOLD PLC.**, propietaria de 100.799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 100.799 votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita del documento público que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, **b) NICHOLAS MATHER**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto, representado por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que también se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **"Junta"**), conforme con el artículo 238 de la Ley de Compañías y con el artículo 11 del estatuto social de la Compañía.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja y como Secretario Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich.- El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2017; 3) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2017; 5) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018; y, 6) Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2018.- RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el señor Jason Thomas Ward en calidad de Presidente de la Compañía. Una vez conocido el informe del Presidente, elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 100.800 votos a favor, se aprueba el informe presentado por el Presidente de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2017. El Presidente Ad-hoc dispone que el informe se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Comisaria Principal. Una vez conocido el informe de la Comisaria Principal, elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 100.800 votos a favor, se aprueba el informe presentado por la Comisaria Principal correspondiente al ejercicio económico 2017. El Presidente Ad-hoc dispone que el informe se incorpore al Libro de Expediente de Juntas

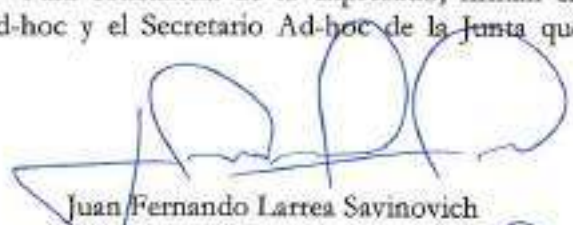
Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 100.800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2017, no cabe resolución sobre este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 100.800 votos a favor, se designa a los señores Diana María Palacios Encalada y José Gabriel Yépez Olmedo como Comisaria Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2018. Se delega al Presidente de la Compañía para que negocie la compensación económica.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 100.800 votos a favor, se designa a la empresa BDO Ecuador como Auditora Externa de la Compañía para el económico fiscal 2018. Se delega al Presidente para que negocie la compensación económica y firme el respectivo contrato.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta incorporará en un CD el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 11.30 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11.50 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta



Andrés Paz y Miño Borja
SOLGOLD PLC.
p/ Accionista



Juan Fernando Larrea Savinovich
Secretario Ad-hoc de la Junta



Juan Fernando Larrea Savinovich
NICHOLAS MATHER
p/ Accionista